

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup>. JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO y D. JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO, Diputados por Huelva, D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Ministerio del Interior lleva más de un año sin publicar los datos de la plantilla que contamos de Policía Nacional, los últimos datos publicados fueron en junio de 2016 en el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas, registro censal de personal que arroja que en la provincia de Huelva contamos con 1667 funcionarios policiales en Cuerpos y Seguridad del Estado. Por lo que podemos comprobar, somos la provincia de Andalucía que cuenta con menos efectivos policiales.

Huelva cuenta con un déficit de un 30 % de efectivos en la Policial Nacional, lo que supone mermar el desarrollo de un servicio eficaz y eficiente hacia la ciudadanía. Estamos hablando de mermar los servicios de Seguridad ciudadana o policía judicial o merma en la atención en violencia de género y familiar.

A la falta de plantilla a la Policía Nacional, cifrada en déficit del 30% y la carencia de materiales para el desempeño de la activad, según denuncia el Sindicato Unificado de la Policía (SUP) se suma la implantación de una nueva jornada laboral, que viene a empeorar la situación actual que atraviesa el cuerpo de la Policía Nacional en la provincia de Huelva.

La nueva jornada laboral ha supuesto un 10% menos de la presencia policial en las calles y el cierre de comisarías por las noches o la imposibilidad de patrullar en ese tramo horario por las calles de nuestra provincia. Esta medida fue aprobada el 18 de Diciembre de 2015.

Los problemas se acrecentan en los periodos vacacionales, como ha ocurrido durante las pasadas navidades, lo que ha llevado al SUP, a declarar un conflicto colectivo contra el Ministerio del Interior. El Sindicato ha solicitado la convocatoria de la Mesa de Seguimiento de la Jornada laboral, prevista en la circular de 18 de Diciembre de 2015, por la que se implanta la jornada laboral, para posibilitar la búsqueda de soluciones a los conflictos generados por la implantación de la jornada laboral y el Pleno del Consejo de policía para resolver el conflicto, a lo que la administración no ha contestado.

Ante la ausencia de respuesta por parte de la administración, tras un mes esperando que se convoque el pleno del Consejo de Policía para resolver el conflicto colectivo que el SUP planteo el 30 de noviembre, el sindicato decide acudir a los tribunales para sean ellos los que decidan si se debe o no convocar ese pleno, ya que el Ministerio del Interior parece ignorar lo estipulado en la norma, afirmaciones del sindicato unificado de la policía.

El Grupo Socialista nos sumamos a las reivindicaciones de la Policía Nacional y le pedimos a nuevo equipo directivo del Ministerio del Interior que comience cumpliendo la Ley de Régimen de Personal de la Policía Nacional, que establece que el Consejo de Policía mediará y conciliará en los conflictos colectivos.

Ante lo expuestos, los diputados arriba firmantes formulan las siguientes preguntas:


1.- Ante la declaración del Conflicto Colectivo planteada por SUP ¿Piensa el gobierno convocar el Pleno Extraordinario del Consejo de Policía, para abordar los problemas planteados por los Policía Nacionales?

2.- Ante la posibilidad que tiene el Ministerio del Interior de convocar la Mesa de Seguimiento de la jornada laboral, para posibilitar la búsqueda de soluciones a los problemas generados por la implantación de la jornada laboral ¿tiene previsto el ministerio fecha prevista?

3.- ¿Qué soluciones plantea el Gobierno de España a través de su Ministerio del Interior para solucionar los conflictos y carencias que presenta la Policía Nacional en la provincia de Huelva?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de enero de 2017

  
LA DIPUTADA  
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO

  
EL DIPUTADO  
JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO

  
EL DIPUTADO  
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
29-19-81/I-1-lrm

C.DIP 15733 20/01/2017 10:40